



la siguiente manera:

- 1º Santa Enriqueta Malina Comales
- 2º José Hernández Zoguine
- 3º Martín García Díaz

L. 372.058.79
J. 376.711.84
F. 378.011.84

aprobaron la austeridad del Señor Santa Enriqueta Malina Comales por la cantidad de L. 372.058.79.

El señor Leonel Mendoza dijo estar en contra por estar sobrevalorado el proyecto.

13º No habiendo más puntos tratar se levantó la Sesión

Handwritten signatures include:
- Top left: 5-6-13
- Top right: Leonel Mendoza
- Middle left: Margarito Vaca
- Middle right: Leonel Mendoza
- Bottom left: Leonel Mendoza (crossed out)
- Bottom center: Leonel Mendoza (crossed out)
- Bottom right: Leonel Mendoza (crossed out)
The official seal in the center reads:
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
EL PARAÍSO EL PARAÍSO HONDUREÑA

Acta N° 71

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Dept de El Paraíso, el día jueves veintisiete de Junio de diez mil veinticuatro; presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermúdez con la asistencia de la señora vice-alcaldesa Norma Alicia Valladares Legona, y de los Regidores en su orden: Leonel Fabricio Mendoza Mendoza, Martín Flavindo López Díaz, Cesar Mauricio Peralta Mendoza, Luis Fernando Díaz Hernández, Fredal Ramón Rivas Martínez; por ante la secretaría municipal para suscribir la acta de acuerdo que da fe.- no transcurriendo acto de querencia los Regidores: Gregorio Parafío Rivas, Wilberto Cáceres Estrada, Jeremy



Alberto Ponce Salgado en escusa. -

La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.

2º Se dio lectura a la acta anterior la que fue firmada sin ninguna modificación.

3º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Verónica Janet Camor Chinchilla y Daphne Domínguez Barahona Camor, solicitud de un negocio de una abanería ubicada en la Cal. 24 de diciembre, denominada Abanerías y más 0501.

2º Lilian Carolina Salagno Mendoza, permiso para instalar un negocio que se denominaría "Abanería Milagro", ubicado en el Bº Santa Clara.

3º Guany Betzabé Herrera Ordóñez, solicitud de un negocio de venta de Lácteos, Embutidos, granos y otros ubicado en el Bº Santa Clara denominado Lácteos La Familia.

4º Estefany Jamileth Huera Muñoz, operación de un negocio denominado Tiffanys Nails salón ubicado en el Bº San José.

5º Evangelina Flauer; Permiso para instalar un negocio de venta de Galletas ubicado en la comarca de Cuyahí denominado Tiendecitas Alexandra.

6º Héctor David Cangalay Merlo, autorización para un negocio de Bienes Raíces, denominado Inversiones Cangalay, ubicado en el Bº La Somita.

7º Celia Odalys Cuy Martínez, operación de una caja Rural ubicada en la comarca de La Jigua denominada Celdas Vencedoras 0704.

8º Karla Salgado, permiso para una venta de abanerías ubicado en el Bº San Pedro denominada Bodega Karlita.

9º Carlos Alexis Samuda Rodríguez, apertura de



un negocio de Fabrica de tortillas ubicada en el
B: La Virgin de esta ciudad.

negocios que deban sujetarse al full cumplimiento
de los Reglamentos y demás normativas establecidas
por esta municipalidad; con la venta de galeras -
sin venta de bebidas alcohólicas.

4º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la
que se detalla de la siguiente manera:

1º La corporación municipal dio por recibido los
aportes presentados por las construcciones de cula
del Jardín de niños José Cecilio Baeza; se revisarán
los fondos y se parará la UTM.

2º La Dirección, asociación de Padres de Familia
y comité de apoyo del centro de cultura Popular
por medio de la presente informan que el 24 de
Junio fue emitida la publicación de la Licitación
pública para la primera etapa de construc-
ción del edificio #1 del C.C.P. a través del diario
La Tribuna y el Heraldo. De acuerdo a lo fechado
en el acto de licitación el Asesor Técnico Ing. An-
gel Cortellino ha hecho la observación de que el
trabajo de terracería debe de estar terminado antes
o a mediados del mes de agosto.

La corporación municipal acuerda apoyar los trabajos
de terracería para lo cual se organizará para que
este todo en el tiempo establecido.

3º La corporación municipal en relación a la recta
enviada por Presidente del consejo municipal de
Directores Lic. José Ernesto Mendoza G. quien en este
solicitando la asignación presupuestaria en el
Plan de Inversión 2024, la cantidad de \$250.000.00
para Tercer Trimestre; que lo utiligaran para compra
de 400 mts de ladrillo granito y cemento para continar
en la mejoría del salón de capacitación Docente
los directores programan la mano de obra; acuerdan:
esperar el impactamiento de los fondos; para
anteriormente el proyecto.

4º La señora Leslie Vanessa Pastora González, por
radio de la presente hace del conocimiento de la C.D.
que el día 22 de Junio sucedió un incendio en



su casa de habitación en la colonia Don Juan - a raíz de haber encendido una candela porque no había energía, igual pidió la entidad de \$ 4.000.00 que tenía para su negocio de venta de galletas en el centro Educativo Visitación Lara.

La corporación municipal acuerda aprobarle una ayuda puesta recaudada del Presupuesto.

5º La abog. Alba Contreras, coordinadora de la oficina de Conciliación UDEP N° 7, por medio de la presente solicita una impresora que es fundamental para realizar las funciones al servicio de la Población, para la funcionamiento de la comisión de faltas y delitos y generar una convivencia en armonía y paz entre los habitantes de este municipio.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud puesta recaudada del Presupuesto.

6º La corporación municipal puesta solicitud del Dr. Angel Duran Mejia Martínez; quien esta solicitando una ayuda en vista de ser de escasos recursos y se tiene que realizó una cirugía en su rodilla derecha; acuerda aprobar una colaboración puesta recaudada del Presupuesto

7º El Sr. Luis Fernando Matute Sandoval, con DNI 0703-1986-01662, por medio de la presente solicita que se realice inspección de campo para desarrollar ambientalmente los Proyectos Residencial Los Ados I y Residencial Los Ados II Etapa ubicado en la aldea de El Pescadero perteneciente de El Quisco, y requiere los trámites legales.

Residencial Los Ados N° 1 consta de 76 lates con tamaño de 10x15 mts² 10x21 mts. 12x14 mts² con una área de 21.305.61 mts².

Residencial Los Ados N° 2, consta de 75 lates para uso habitacional de tamaño de 10x15 mts². 10x20 mts². 12x15 mts. con una área total de 20.987. mts².

La corporación municipal acuerda: que de parte de la UMA, catastro, comisión de Tránsito y SER.



mupas braga la inspección y signa los Firmante eves-
pendiente.

8º Los miembros del Patrimonio de la comunidad de Conchagua abajo, solicita tubería para la calle que va de conchagua abajo hacia Tuxtla y alrededores esta la calle en su estado a raíz de la lluvia: se encarguen de la instalación y lo den en que corresponda.

La corporación municipal acuerda que especifique que tipo de tubo o alcantarilla necesitan igual el lugar exacto que lo salenán.

8º La corporación municipal acuerda dar por recibida la ratificación del señor Carlos Martínez Arriaga, dueño del Proyecto de Licitación de Residencial por Carlos; donde él a tenido a bien realizar acciones como ser: apertura de calles, individualizaciones de 7 manzanas de terreno y su preventa, compromiso de obtención de licencia ambiental que contará un bufete de abogados para que lo represente y actúe contra la e.m. en caso que suceda. Acuerdo: que se pase este documento a la apoderada legal.

9º El Jefe de Catálogo José Arias Carreño, solicita 1 GPS MAPS 65, para el Depto. de Catálogo el cual es una herramienta indispensable para el servicio a la comunidad.

Lo cual fue aprobado por la corporación municipal.
10º El Presidente de la Cruz Roja; Lic. Maridueña Martínez hace del conocimiento que en el año anterior correspondiente a los meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2023, por razones de su salud no fue retirada la subvención de los 4 meses siendo la cantidad de \$ 20.000.00.

La corporación municipal acuerda que se revalue el presupuesto para hacer efectivo el pago a la Cruz Roja.

11º La corporación municipal en atención a la solicitud de los vecinos del Bº El Jardín quienes entre solicitudes la pavimentación de la calle de Dura Virginia Rico hacia donde consta un gran a-



38

donde Dña María Valladares fui designado a don
de Don Arnoldo Cerrato, la corporación mu-
nicipal acuerdo se les comunique que pri-
mo se tiene que resolver el problema de los aguas
lluvias.

12º Los miembros del Poder Ejecutivo de la Comu-
nidad de Granadillas por medio de la que-
sente solicitan la autorización para sembrar
los pastos de la electrificación, tienen varios
cotos de terrenos y hasta se han denunciado y en
vista que existe un presupuesto para el segundo
Trimestre se puede hacer el trabajo.

La corporación municipal acuerda que se redacta
el presupuesto para ver con que fondos estos.

13º El Director de la Casa de la Cultura Prof.
Giovanni Araya Mendoza, solicita a la
e.m. la ejecución del Presupuesto asignado
para mejoras de la Casa de la Cultura con
un estimado de L 250.000.00. se manejan las
siguientes actividades:

- Filtración de agua en el Salón Cultural.
 - Construcción de rejillas para aguas lluvias en el
patio interior.
 - Reparación de tejas en mal estado en el salón principal.
 - 3 caños de salida de aguas lluvias.
 - Construcción de 2 portales metálicos para la puer-
ta de entrada principal y puerta del patio.
- Pintura del edificio
- Instalación de 6 banners para la exposición per-
manent de fotografías históricas de nuestro mu-
nicipio.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha
solicitud de acuerdo a presupuesto.

14º El Dr. Jorge Antonio Centeno, Director mu-
nicipal de Justicia, informa que otros care-
cimientos de personas por diferentes razones:

- Traslado de Oficinas municipales a otros Depar-
tamentos como Río, mercado, Parque, ya sea
por vacaciones o cubriendo otros pueblos
actualmente los cementerios y Parques estan

5º

n

d

l

d



Menos de malga, se necesita un empleado para la entrega de vatos, solo se cuenta con el Oficial Don Leonidas Caceres quien area el Pargue y Alfredo Ferreyros otro en la entrada.

Hay 5 empleados pendientes de Vacaciones y no se han podido ir porque no hay quien lo cubra.

El regidor Leonis Mercado; que este Depto. es el que debe sacar la cara por nosotros, se podria bajar el apago de 3 empleados eventuales, por mientras se normaliza la situacion.

El regidor Luis Fernando Diaz Gomez, opina igual que Leonis Mercado y hay tantas actividades de donde se puede sacar su pago hay tantos salarios vacios y otros.

El regidor Raimundo Rivero; que en el Juzgado de Policia debe de haber una persona con un mejor grado de escalafon que sea nudio tiempo.

La señora alcaldesa municipal que la mayoria de directores de justicia han sido de educación secundaria y lo que tiene que hacer la Jefe de Personal es programar las vacaciones.

15º La señora Digna Cartelmos, administradora Propietaria de Latificias Los Olivos por medio de la presente comunica q hace entrega del plomo de distribucion de Gatos, el plomo contiene las modificaciones solicitadas por la Comision de Tierra que consta en:

1º Prolongacion de una calle de cinco metros de ancho de Latificias Los Olivos hacia Satilcacos Santa Martha.

2º Calle interna de 7 metros de ancho en el bloque A.

La corporacion municipal acuerda; que de parte del Dpto. de catastro hagan la verificacion y se le pueda extender los constancias catastrales.

5º El señor Jose Arribal Cárdenas, hijo del encargado de la corporacion municipal sobre el asunto de la JAM que se reunió el dia de ayer y solo faltaron la forma como 3 miembros de la JAM para el toqueazo y el pago al



35

455, se puede hacer en dos ygos; seria bueno que una Comisión fuera hablar con el Ar. Jorge Zelaya si se acuerda algo por haber tenido todo en su cara; igual tienen de toda responsabilidad a la JAM porque ya todo estaría aca en la municipalidad.

Lo cual fue aprobado por la corporación municipal

6º Informes

El regidor Luis Fernando Díez informó a la C.M. acerca del Proyecto de Electrificación que se está trabajando con la continuación del Proyecto en la comunidad de Cuyabito en el cual se utilizando un total de L 134.000.00 de la totalidad de L 300.000 disponibles para su ejecución por lo cual se solicita aprobación para finalizar el proyecto con el cual se pretende ayudar a más sectores de la aldea de los que se tenía contemplados inicialmente, ya que a través de la ENEE se está ayudando con la cuadrillas de trabajo para ejecutar la instalación de líneas eléctricas y otras actividades a fines se anota lista de actividades ya realizadas y otras pendientes para la culminación de este obra.

Se mencionan entregaciones de los materiales, comprobante de compra, fotografías de recepción de materiales y pago por parte de la municipalidad y la presidente, lo cual fue aprobado por la C.M. Segundo informando que ya se han estado cumpliendo los acuerdos con la Junta de agua con la de Los Cotos; y se solicitó la otra por donde días se dio mantenimiento de los 2 caudales que otros nos donaron.

El regidor Raimundo Rivera que hay que enviar el punto de acta de los Proyectos Productivos misma venida a periplos los Proyectos sus 3 Proyectos La Venta de Los Selvos, Los Cotos y Río arriba..

Los Padres de Familia, Gatemoto solicitan la reconstrucción del Puente en la Loma de Los Selvos.



Que el evento que vendrán la Presidenta de la República se hará el 24 de julio.

La señora alcaldesa que hoy que hacer sus modificaciones al Presupuesto para seguir con la cuarta etapa de los Filtros Fine. Que está presupuestado L 50.000.00. para el Barrial angel y se pasara por reparar el baulero.

El regidor Luis Mendoza; que dala la invitación para el almuerzo y el desfile hípico el sábado, se reunieron en el Túnel de los Caños. La regidora Marisol Lopez; se refirió a la nota que enviaron los vecinos de Ciudad de El Sal, con respecto a los valijos que tomaban esa calle se acordó averiguar quien es el dueño de donde otros sacando el material para bajar una salida.

El regidor Luis Mendoza; que ya se le comprobó la motocicleta a la UMA y no han hecho las inspecciones hay como 70 pendiente.

La señora alcaldesa que hablara con ellos porque tiene entendido que han hecho algunas inspecciones.

7º El Dr. Aníbal Cárdenas, manifestó a la c. 11 que hablo con el Ing. Luis Gifaro sobre la entrega de documentos y una firma del ordenamiento territorial, también dieron un archivo digital; y somos a sus autoridades y dar lo mejor y van a otros 4 personas por cada municipio y esperan que todo la corporación municipal sea aca el jueves el 05/07/2024.-

8º La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro Acuerda: vender un Derecho de Tierra a la señora Evelinda Suyapa Bonel Hernández, en Identificación nacional de Identificación N° 0704-1988-01351, cuyo antecesor se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y Administración Preventiva de la Sección Registral de Duri, bajo el asiento N° 137 del Tomo II reseñado en el folio 64 del Tomo 1086, con una área total de ciento noventa



y uno punto noventa y tres metros cuadrados (191.93 mts^2). el cual mide y limita así: al norte con propiedad de Luis Armando Malina Moncada y mide 20.56 metros, al sur con propiedad de aquella Aurora Aquilesa y Elisa Orlando Bermudez y mide 20.56 metros al este con propiedad de Nicanor Ramírez Salinas y mide 9.32 metros y al oeste calle por medio y mide 9.35 metros. La Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipios y Municipios Urgente Reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de Octubre del 2000 y habiendo cumplido el plazo establecido la cantidad de L 2,648.06

Acorda: autorizar a la señora: Evelinda Sayapa Ponce Hernández, para que proceda ante los oficios de un abogado y notario le otorguen la correspondiente escritura.

- 9.- La corporación Municipal en uso de sus facultades y medio dictámenes de los encargados del Depto. de catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en la colonia Santa Edwige de esta ciudad al señor: Freddy Omar Zuniga, en Documento Nacional de Identificación n° 0704-1976-00807, mayor de edad, sujeto hondureño, y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el artículo n° 12 del tomo 425 de la sección registral de Darli, el cual mide y limita así: al norte con propiedad de Pedro Antonio Rivas Martínez y mide 20.00 metros, al sur calle de por medio con Pedro Antonio Rivas Martínez y mide 20.00 metros, al este con propiedad de Pedro Antonio Rivas Martínez y mide 15.00 metros y al oeste con propiedad de Pedro Antonio Rivas Martínez y mide 15.00 metros, con una área total 750 cuadrados metros cuadrados (300.00 mts^2). se hace la observación que de este predio no se ha-



bia otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terreno. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo establecido el precio establecido la cantidad de \$10.868.06, acuerda: autorizar al Señor Freddy Omar Zentiga, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Acreencias, Procedimientos de la Sección Registro de Dauli para que el seña de título de dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000.

- 10.- La corporación municipal en uso de sus facultades y precio dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Público de con solar Ejidal urbano ubicado en el Bº El Calvario de esta ciudad al señor: José Francisco Merodio Perníez, con DNI N° 0704-1969-00122, mayor de edad, soltero, maestro de Educación Primaria, hondureño y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 12 del tomo 425 de la Sección Registro de Dauli, el cual mide y limita así: al norte calle de por medio con Miguel Arcángel Sevilla Hernández & Edith Margarita Mumbo y María Guadalupe Rodríguez y mide 21.30 metros, al sur con propiedad de Otilia Romeo y mide 20.00 metros, al este calle de por medio con Emma Larena Qatiilla Ordóñez y mide 24.20 metros, y al Oeste con propiedad de Alejandro Sevilla Salinas y mide 24.23 metros. Con una área total de cuatrocientos noventa y nueve punto setenta y tres metros cuadrados (499.73 mts^2). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terreno. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo establecido el precio establecido



MONTEVIDEO
SOLO
LA
MAYORIA

la cantidad de L/15.374.65 acuerda: autorizar al Señor José Francisco Mendoza Freyre para que proceda a inscribir la presente anticipación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Ajustaciones Preventivas de la Sección Registral de Omblí para que le sirva de título de dominio como lo establece el punto tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades, mediante Decreto Legislativo N° 06 del 06 de octubre del 2000.

11º No habiendo nio de que trato se levanto la
señorío.

acta n° 72

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Pánuco
Dpto. de el Pánuco el dia jueves once de julio del dos mil veinticinco; presidió -
la sesión en su carácter de alcaldeza -
municipal la Lic. Ligia Isabel Láinez
Bermudez en la asistencia de la señora:
vicedelegada en municipio Norma Alicia
Vallendave Legorreta, y de los Regidores en su
orden: Gregorio Rávalio Rivero Morte, Lenín
Fabricio Mendoza M., Martín Díaz Muñoz
López Flores, Wilberto Echeverría Gutiérrez. El-
señor Mauricio Puebla Mendoza, Lino
Fernando Siz Flores, Fredal Palmedo Ri-
vera Martínez los señores José Santos Valle-
cielo, Miguel Arango el Señor de la comis-